PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARMANGA
NIT: 901541137-1

ACTA No **2025670012813306**

San José de Cúcuta, 23 de Septiembre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga Avda. Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

Asunto : ACTA DEL RECIBO A SATISFACCION POR PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE NEUROLOGÍA NEUROCIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS AFINES CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 042 DE 2005, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	349-DIGSA/DMBUG-2025
FECHA DE SUSCRIPCION	06 DE JUNIO DE 2025
CDP No.	37925 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	58625 DE JUNIO 19 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE NEUROLOGÍA NEUROCIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS AFINES CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 042 DE 2005, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE S A N T A N D E R , PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S
SUPERVISOR	MY. RUTH HELENA GOMEZ MOLINA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 50.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	0
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	0
TOTAL CONTRATO	$ 50.000.000,00
VALOR A CANCELAR A LA FECHA	$ 8.329.000,00
PLAZO DE EJECUCION	NOVIEMBRE 30 DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PPTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y/ AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO
FECHA DE INICIACION:	20 DE JUNIO DE 2025

RELACIÓN DE LOS LOTES A CANCELAR:

Pago N°	**LOTES**	**VALOR A PAGAR**
002	AD000027142-	312.000,00
	AD000031687-	192.500,00
	AD000030192	7.824.500,00
	TOTAL A CANCELAR	$ 8.329.000,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°02 .

EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SA SANTANDER) A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025, LA MY. RUTH HELENA GOMEZ MOLINA COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 349/DIGSA-DMBUG-2025, CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO, EN EL CUAL SE CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE CÚCUTA (NORTE DE SA SANTANDER)

Atentamente.



MY. RUTH HELENA GOMEZ MOLINA
Supervisor del Contrato N° 349/DIGSA-DMBUG-2025

RAD_S
Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025670028408493**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

Cúcuta, Norte de Santander, 23 de Septiembre 2025

Señor Mayor

DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico
de Bucaramanga Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207

Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 002

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	349-DIGSA/DMBUG-2025
CDP No.	37925 DE ENERO 29 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CRP No.	58625 DE JUNIO 19 DE 2025 – PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD EN EL AREA DE NEUROLOGÍA NEUROCIRUGÍA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS AFINES CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 Y 042 DE 2005, PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS Y AUTORIZADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS30 EN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.
CANTIDAD	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEUROCOOP REHABILITACION FISICA Y MEDICA INTEGRAL S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCION	06 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$50.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2024	NO APLICA
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2024	NO APLICA

E.S.M BAS30

Radicado N° *RAD_S* MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

TOTAL, CONTRATO	$50.000.000,00
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 8.329.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA	AGOSTO 2025
LUGAR DE ENTREGA	CONSORCIO AUDITOOL 2025
ACTA DE SATISFACCION Rad N°	**2025670012813306**
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. RUTH HELENA GOMEZ

APROBACION POLIZA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10.000.000,00	06-06-2025 – 30-05-2026
PRESTACIONES SOCIALES	2.500.000,00	06-06-2025 – 30-11-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	10.000.000,00	06-06-2025 – 30-05-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	284.700.000,00	06-06-2025 – 30-11-2025

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

DEL CONTRATO VERIFICACION DE

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO

SIGLA_UNIDAD

Radicado N° *RAD_S* MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
MONITORIZACION ELECTROENCEFALOGRAFICA POR VIDEO Y RADIO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ELECTROENCEFALOGRAMA CONVENCIONAL	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA NEUROPSICOLOGICA (CUALQUIER TIPO) (CADA UNA)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
ADMINISTRACION [APLICACION] DE PRUEBA DE INTELIGENCIA (CUALQUIER TIPO) (CADA UNA)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
PRUEBA COGNITIVA (CADA UNA)	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
EVALUACION DEL COMPONENTE COGNITIVO	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO
TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	SI	SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO Y/O AUTORIZADO

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

1. **VERIFICACION DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS FACTURADOS VS. CONTRATADOS**: una vez verificada la factura se encuentra habilitada la entidad.

2. **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO**: SI

3. **CALIDAD DEL SERVICIO:** no se presentó ninguna novedad en el servicio

SIGLA_UNIDAD

Radicado N° *RAD_S* MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

4. **PROCESO DE AUTORIZACION (referencia y contra referencia):**
 CUMPLIO

5. **REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS, RIPS, ESTADISTICAS REQUERIDAS:**
 N/A

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA: **c u m p l i ó** los requerimientos establecidos en el contrato

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: CUMPLIO

SERVICIOS o BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGO	LOTES	VALOR A PAGAR
01	AD000020920-AD00021675-AD00022011	$ 1.813.000,00
02	AD000027142-AD000031687-AD000030192	$ 8.329.000,00
		$ 10.142.000,00

- Se anexa la relación de las facturas a cada lote del Pago 002.

BALANCE DEL CONTRATO

SIGLA_UNIDAD

Radicado N° *RAD_S* MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 50.000.000,00
VALOR REDUCCION CONTRATO VIGENCIA 2025	0,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2025	0,00
VALOR CANCELADO EN LA VIGENCIA 2025	$ 1.813.000,00
VALOR A TRAMITAR	$ 8.329.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	$ 39.858.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	$ 50.000.000,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
15,75%	20%	80 %

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

OTRAS ACTIVIDADES

Una vez revisada la facturación de la contratista radicada en el CONSORCIO AUDITOOL 2025 se pudo establecer que tarifas que cobraron están acorde a las estipuladas en el contrato 349/DIGSA-DMBUG-2025, se dejan como soporte en el trámite de pago.

CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros

SIGLA_UNIDAD

Radicado N° *RAD_S* MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV2-BR30-BASPC30-ESM-29.25

establecidos con el objeto del contrato. Así mismo, confirmo cargue de los documentos en el SECOP II.

Atentamente.



MY. RUTH HELENA GOMEZ MOLINA
Supervisor del Contrato N° 349/DIGSA-DMBUG-2025

SIGLA_UNIDAD